

ADM 11794/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2022”

ACUERDO N° 33-STJSL-SC-2022- En la Provincia de San Luis, a 18 días del mes de marzo de DOS MIL VEINTIDOS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y JORGE OMAR FERNÁNDEZ, ausente el Sr. Ministro Dr. JORGE ALBERTO LEVINGSTON;

DIJERON: Visto el REQ 5146/22 en trámite ante la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, iniciado para la compra de artículos de electricidad, con destino a la Oficina de Mantenimiento y Servicios de la mencionada Circunscripción, en el cual se llevó a cabo la Licitación Privada N° 1/2022, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 10 de marzo de 2022.

Que, según acta de apertura, se recibieron las ofertas de la firma COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y OTROS SERVICIOS DE MERCEDES SAN LUIS LIMITADA, CUIT 33-56782194-9, y de la firma NAXOS KUT SA CUIT 30-71479078-8.

Que se dio vista de las ofertas recibidas a la Responsable de la Oficina de Mantenimiento y Servicios, Ing. Cecilia Gatica, cuya respuesta se ha agregado en actuación 18724526.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 97 inc. b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, artículo 1° de la Ley N° IV0088- 2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y punto III) inciso d) del Acuerdo 19/2022:

ACORDARON: I) ADJUDICAR a la firma COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y OTROS SERVICIOS DE MERCEDES SAN LUIS LTDA., CUIT 33-56782194-9, los

ítems 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44 y 45, por el criterio de mejor oferta económica, y los ítems 5 y 11 según criterio de mejor calidad; por un monto total de PESOS UN MILLON SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON 43/100 (\$ 1.065.871,43).

II) ADJUDICAR a la firma NAXOS KUT S.A., CUIT 30-71479078-8, los ítems 1, 6, 18, 19, 20 y 43, según criterio de mejor oferta económica, por un monto total de PESOS CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 80/100 (\$ 102.356,80).

III) DECLARAR desierto el ítem 26.

IV) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a llevar a cabo una compulsa de precios para la adquisición del ítem 26, mencionado en el punto precedente.

V) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a emitir las ordenes de provisión correspondientes, imputándose la suma de PESOS UN MILLON CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON 23/100 (\$ 1.168.228,23) en Bienes de Consumo, Partida Principal Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial útiles y materiales eléctricos, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Segunda Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE
SECRETARIA CONTABLE